



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7443545 DEL 2025

567. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO -CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL - ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7443545
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 febrero del 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD
CONTRATISTA	JORGE MARIO LARGO GUARIN
CC o NIT	98526704
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
FECHA DE INICIO	11 febrero del 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	23 diciembre del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 47.988.231
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 47.988.231
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	8
PERIODO DEL INFORME	Del 1 al 31 de septiembre del 2025

568. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación conforme con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma Compromiso.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.



<p>5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>6. Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 9 GTH-F-077 V.18 actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>



10. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
11. Asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
12. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
13. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
14. Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
15. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
16. Participar en las actividades relacionadas con la FPI de la entidad, enfocándose en la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas que fortalezcan el proceso de formación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
17. Aplicar y acompañar las estrategias para la retención de aprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.

568.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No aplica

569. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28 febrero 2025	69090-890033	\$ 3.066.340	\$0	\$ 47.988.231	0%
31 marzo 2025	25877-987729	\$ 4.599.511	\$3.066.340	\$ 44.921.891	6,38%
30 abril 2025	83846-233651	\$ 4.599.511	\$7.665.851	\$ 40.322.380	15,9%
31 mayo 2025	47499-802998	\$ 4.599.511	\$ 12.265.362	\$ 35.722.869	25,5%
30 junio 2025	42075-004461	\$ 4.599.511	\$ 16.864.873	\$ 31.123.358	35,1%
31 julio 2025	09439-583832	\$ 4.599.511	\$ 21.464.384	\$ 26.523.847	44,7%
31 agosto 2025	97243-658114	\$ 4.599.511	\$26.063.895	\$ 21.924.336	54,3%
30 septiembre 2025	26849-697309	\$ 4.599.511	\$ 30.663.406	\$ 17.324.825	63,8%

Porcentaje de ejecución física: N/A

570. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado DECRETO 1273 DEL AÑO 2018	Planilla nro. N/A
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado febrero	Planilla nro. 76405438 pagada el 28/02/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado marzo	Planilla nro. 77030507 pagada el 31 de marzo de 2025 y planilla nro. 77054838 pagada el 01 de abril de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado abril	Planilla nro. 77542005 pagada el 30 de abril de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mayo	Planilla nro. 78199937 pagada el 30 de mayo de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado junio	Planilla nro. 78835225 pagada el 1 de julio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado julio	Planilla nro. 79483025 pagada el 31 de julio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado agosto	Planilla nro. 80103125 pagada el 31 de agosto de 2025

571. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN:

No Aplica para este periodo



572. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

573. OBSERVACIONES

Para este mes no se presentan observación y/o novedades que afecten la ejecución del contrato
Para constancia se firma el 3 de octubre del 2025

Nicolás Espinosa
Santana
Supervisor del contrato
Coordinador Académico

Alexandra María Morales Sánchez
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Alexandra María Morales Sánchez– Apoyo supervisión

EVIDENCIAS

EVIDENCIAS

Obligación 1

[GFPI-F-135 Guia.doc](#)

https://sena4-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jmlargog_sena_edu_co/ERW0toc4QFFLrTPI-x0KbKoBZUTgcDiW5tpuZp5Wfjtwvw?e=d7kutV&wdLOR=c5D416B77-7A05-46DE-84AE-F88DFEFCF69B



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUIA DE APRENDIZAJE

Denominación del Programa de Formación:
Código del Programa de Formación:
Nombre del Proyecto:
Fase del Proyecto:
Actividad de Proyecto:
Competencia: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA
DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS
ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS
LENGUAS.
Duración de la guía: 38 Horas

1. Resultados de Aprendizaje:
- PONER EN PRÁCTICA VOCABULARIO BÁSICO Y EXPRESIONES COMÚNES DE SU ÁREA
CORPORAL EN CONTEXTOS ADOPCIONADOS EN SU TRABAJO POR MEDIO DEL USO DE FRASES
SENCILLAS EN FORMA ORAL Y ESCRITA.

2. PRESENTACIÓN
En el proceso de perfeccionamiento en el manejo del inglés como lengua extranjera se hace
necesario la continuidad con el aprendizaje de funciones del lenguaje que le permitan
comunicarse de manera sencilla, como lo pretende esta nivel, en situaciones cotidianas,
pasadas y futuras sobre aspectos comunes. El aprendizaje sobre rutinas, actividades y
proyecto de vida hacen parte de estos aspectos y requieren que usted mantenga su
participación activa durante esta formación, teniendo en cuenta que es el actor principal de su
conocimiento. De igual manera se pretende que, a través del trabajo en equipo, del fomento
de valores y del manejo integral de las tecnologías y otros recursos del saber pueda lograr los
metas que se ha trazado para su proyecto de vida, auto le permitirá ser competitivo y dar lugar
a mejores oportunidades en su contexto laboral, social y profesional.

3. FORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

Actividad # 1: Olympic Games + Class Games

Obligación 3

[3141162.xls](#)

Obligación 7

[3141152.xls](#)

https://sena4-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/jmlargog_sena_edu_co/EYPiropsBLJEleAA-R5KapnwBp2Tk-j093Zji7z7hNW6zGQ?email=ammorales%40sena.edu.co&e=b4frMW&wdLOR=c6A05CE5C-CC22-472C-AF1E-8B4F76B37D32

1					
2	Fecha del Reporte:	28/04/2023			
3	Fecha de Caracterización:	3/04/2023			
4	Código:	636664			
5	Versión:	1			
6	Denominación:	SERVICIOS DE BARRISMO			
7	Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCIÓN			
8	Fecha Inicio:	16/03/2023			
9	Fecha Fin:	16/03/2026			
10	Modalidad de Formación:	PRESENCIAL			
11	Regional:	1 - REGIONAL ANTIOQUIA			
12	Centro de Formación:	9402 - CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL			
13	Tipo de Documento:	Número de Documento:	Nombre	Apellidos	
14	CC	100025718	VALENTINA	MUNDO SERNA	VALENTINA MUNDO
15	CC	100056744	MARIA FERNANDA	LONDONO CALLEDO	MARIA FERNANDA
16	CC	100144739	FULBERTH	LONDONO HARRINGTON	FULBERTH LONDONO
17	CC	100190432	EMETH YURANY	GG. MORENO	EMETH YURANY G
18	CC	102060152	MÓNICA ALEXANDRA	MOSQUERA PEREZ	MÓNICA ALEXANDRA PEREZ
19	CC	103318323	SEBASTIAN	ZAYA CUELLO	SEBASTIAN ZAYA C
20	CC	104113201	UNION DAVID	MARGAT SERNA	UNION DAVID MARG

Obligación 8

Reglamento del aprendiz.pdf

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmlargog_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjmlargog%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20DE%20EVIDENCIAS%20%2D%202025%2FJUNIO%2FReglamento%20del%20aprendiz%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjmlargog%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20DE%20EVIDENCIAS%20%2D%202025%2FJUNIO&ga=1

ACUERDO 7 DE 2012
Por el cual se adopta el reglamento del Aprendizaje SENA
Resolución de la Junta de Vigilancia
NOTAS DE VICENCIA:
- Modificado por el Acuerdo 9 de 2015, por el cual se modifica el Acuerdo 07 de 2012 y se adopta el sistema de seguimiento especial en los programas de la formación laboral y tecnológica del SENA, publicado en el Diario Oficial No. 51.408 de 25 de agosto de 2015. Hago a parte de su publicación en el Diario Oficial.
- Modificado por el Acuerdo 2 de 2014, por el cual se modifica el Capítulo XI del Acuerdo número 07 de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 49.073 de 23 de febrero de 2014.
Derechos Concedidos
Concepto MENA 000175 de 2018
EL CONGRESO DELEGATIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA),
en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del artículo 150 del Decreto 249 del 25 de marzo de 2004, y
CONSIDERANDO:
Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: "El educando es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y en la creatividad, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".
Que la Ley 112 de 1994 establece que "El SENA, con el fin de cumplir la función que corresponde al Estado de promover el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".
Que el artículo 30 de la Ley 119 de 1994, establece como función del SENA, entre otras: "1. Impartir la formación social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, promotor de valores morales éticos, cívicos y productivos".
Que el Acuerdo 7 de 2012, establece como función del SENA, entre otras: "1. Impartir la formación social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, promotor de valores morales éticos, cívicos y productivos".
Que el Acuerdo 7 de 2012, establece como función del SENA, entre otras: "1. Impartir la formación social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, promotor de valores morales éticos, cívicos y productivos".

Obligación 11

[..\.\Reunión del 2 de septiembre.jpeg](#)

Obligación 12

[Correo.pdf](#)

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jmlargog_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjmlargog%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20DE%20EVIDENCIAS%20%2D%202025%2FAGOSTO%2FCorreo%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjmlargog%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20DE%20EVIDENCIAS%20%2D%202025%2FAGOSTO



SEGUNDAS EVIDENCIAS

SEPTIEMBRE

Asistencia a reuniones: Reunión de la Coordinación en la Sede Buenos Aires



Informe de sofiaplus

Sofiaplus - Sept - Sho...
+ Crear

ma electrónica
Buscar en todos los herramientas

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JORGE MARIO LARGO GUARIN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

FECHA INICIAL: 01/09/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

PCNA DE APRENDIZAJE:	3141152 - SERVICIOS DE BARISMO
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Atender servicio de alimentos y bebidas según protocolos y estándares de servicio
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Entregar Linea Muña-Intercultural en el contexto productivo y social de acuerdo con principios, valores para la construcción de una cultura de paz